

el orden entre los hombres y los pueblos en "pacem in terris"

● FERNANDO STORNI, S. J.

HE aquí una Encíclica que por ser sobre la paz debe mostrar su verdadero fundamento que es el orden. Juan XXIII ha publicado una magnífica encíclica para insistir, delante de todos, que existe un orden moral establecido por Dios que el hombre descubre, ante todo, en su propia conciencia. Pero el descuido respecto del mismo es el que provoca la situación actual en el mundo.

Ya en la "Mater et Magistra" Su Santidad había hecho notar que no había paz, porque no había confianza y que "la confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral. Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios: separado de Dios, se desintegra". Sobre este párrafo está construida toda la nueva Encíclica.

El Papa quiere comenzar con un sentido inductivo, a fin de poder convocar a todos los hombres de buena voluntad a aceptar lo que surge de la misma experiencia. Y la primera de las experiencias es el hecho de que el hombre es una persona, es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre. "De

esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes, que al ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables". Punto de partida admirable y que puede ser aceptado por todos los hombres, sin necesidad de admitir la fe cristiana. No hay duda, sin embargo, que quien acepta la fe cristiana podrá ver en una luz todavía más clara estos derechos en cuanto están ratificados por la Redención del hombre realizada por Cristo Jesús.

Para dejar bien claro este punto de los derechos de los hombres, la encíclica trae una larga enumeración, posiblemente la más completa que hayan presentado los Sumos Pontífices: derechos económicos, derechos morales y culturales, religiosos, de asociación y finalmente los políticos. Estos derechos pertenecen a todos los hombres, y por lo tanto, deben ser respetados por todos. Pero, al mismo tiempo, su existencia implica para todos los hombres el deber de respetarlos en los demás.

Señalemos que entre los derechos económicos ocupa el primer lugar, según la mente del Papa, el derecho al trabajo.

Llama la atención cómo este derecho ha ido ocupando cada vez más la atención de los Sumos Pontífices y de los distintos tratadistas. La misma propiedad privada alcanza su justificación más plena a la luz de la impronta que el trabajo del hombre graba sobre la materia. Es cierto que la persona humana, por ser tal, tiene ya derecho a la propiedad privada de determinados bienes, pero no hay duda de que el trabajo añade fuerza a ese derecho primordial.

Los derechos imponen a los mismos poseedores de ellos una serie correlativa de deberes; por ejemplo, el derecho a la existencia crea el deber de conservar la vida. Y en la misma línea cabe destacar que a los derechos de cada uno corresponde en los demás la obligación de respetarlos. La convivencia social es así un tejido de derechos y de obligaciones de los que cada hombre debe sentirse responsable. Desde el momento en que esto comienza a desaparecer vuelve a privar en la sociedad la ley de la selva. La falta de generosidad en respetar los derechos de los demás está en la base de todos los conflictos sociales y promueve un ambiente de injusticia que imposibilita cualquier orden por mínimo que fuera.

La convivencia exige entonces un ambiente de verdad, ya que es la primera de las obligaciones con respecto a los demás. La primera justicia se refiere al modo nuestro de hablar. A la verdad y a la justicia deben acompañar el amor y la libertad. El Sumo Pontífice ha reunido así cuatro atributos esenciales del hombre que hacen posible el verdadero espíritu de convivencia: Verdad, justicia, y amor en libertad. Sin estos fundamen-

tos será vano hablar de la convivencia humana.

El argumento del Sumo Pontífice prosigue para demostrar que una convivencia semejante regida por este orden moral encuentra su último fundamento en el verdadero Dios, personal y trascendente. La misma razón es la que puede alcanzar el conocimiento de este Dios, y por eso el pensamiento del Papa no abandona el nivel del conocimiento humano para proclamar esta subsiguiente verdad. La bondad de la acción humana no depende del hecho de que la razón la encuentre buena sino del hecho de su relación con la suprema norma que es Dios mismo.

El Sumo Pontífice afirma además que las señales de los tiempos muestran un progreso hacia la afirmación de este tipo de convivencia como puede verse en la promoción cultural que persiguen los obreros como uno de sus principales deberes, en la incorporación de la mujer a la vida pública en igualdad de derechos y, por último, la independencia de numerosos nuevos Estados que ya han conseguido su libertad. De esta manera la humanidad insiste en la igualdad, respetando siempre la libertad y pone las bases de una mejor convivencia. Lo que importa es que igualdad y libertad no estén trabadas sino que se vivan en la verdad, la justicia y el amor.

• LA CONVIVENCIA HUMANA Y LA AUTORIDAD

Dentro de las comunidades políticas no puede haber orden sin autoridad. Este principio lo asienta el Sumo Pontífice

afirmado en el apóstol Pablo. La realidad de la autoridad proviene de Dios, de tal manera que el hombre al obedecer a las autoridades legítimas lo está haciendo a Dios mismo. ¿Pero qué es la autoridad? La facultad de mandar según razón. Y esta razón le viene de su participación en la autoridad de Dios. De aquí vemos claramente que la autoridad humana "puede obligar en conciencia solamente si está en relación con la voluntad de Dios y es una participación de ella". Si esto no se diera, y teniendo en cuenta la igualdad natural de los hombres, ¿cómo podría un hombre mandar sobre otro? Por eso es propio y digno de un hombre de bien obedecer, porque no lo hace rebajándose ante otro hombre, sino ante la autoridad que proviene de Dios. Seguramente en nuestros tiempos, y en nuestro país especialmente, no se sabe obedecer porque en primer lugar no se ve al que tiene autoridad como representante de Dios y, por lo demás, son pocos aquellos que tienen mando y autoridad que la ejerzan teniendo en cuenta que no depende de su propio valer sino pura y exclusivamente en cuanto razonablemente representan a una autoridad divina. Largos párrafos dedica el Sumo Pontífice a este aspecto tan importante de la convivencia política.

● AUTORIDAD Y BIEN COMUN

La búsqueda y consecución del bien común constituye la razón misma de ser de los poderes públicos, por lo tanto todo su intento debe ser promoverlo con todas sus fuerzas evitando el favorecer a

unos grupos más que a otros, si no fuera por consideración hacia los miembros más débiles de la sociedad. Uno de los peligros de la época actual es que, por mirar sólo a proteger derechos de los ciudadanos, las autoridades públicas se ponen en la absurda posición de impedirles el pleno ejercicio de esos mismos derechos.

Para la actuación del bien común es necesario una ordenación jurídica, pero en las actuales circunstancias hay que tener mucho cuidado respecto a que la mejor estructura jurídica no quede rápidamente obsoleta ante lo vertiginoso de los cambios. De aquí que, cada vez más, se exijan nuevas cualidades a los gobernantes para poder resolver las constantes antinomias. Por eso señala el Sumo Pontífice que los gobernantes deben ser "personas de gran equilibrio y de exquisita rectitud moral, dotadas no sólo de intuición práctica para interpretar con rapidez y objetividad los casos concretos, sino de voluntad decidida y vigorosa para obrar a tiempo y con eficacia".

● RELACIONES ENTRE LAS NACIONES

En estas relaciones deben darse los mismos principios que en las referentes a las personas humanas y las diferencias que existen entre ellas constituyen meramente una obligación para las más desarrolladas, para que presten una mayor contribución al trabajo de la elevación común.

En esta parte de la Encíclica vemos una afirmación neta de condena respecto

a la guerra atómica: "en nuestra época, que se jacta de poseer la fuerza atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado". Texto muy importante que dirime una controversia que se venía manteniendo en los medios europeos.

Apoya el Papa además las negociaciones constantes para conocerse mejor y para poder pasar del temor al amor en las relaciones entre los pueblos.

● UNA AUTORIDAD MUNDIAL

Aparte de esta condenación de la guerra atómica, lo más novedoso de la Encíclica lo constituye, sin lugar a dudas, el apoyo que el pensamiento del Sumo Pontífice presta a la idea de una autoridad mundial. Basado en la situación contemporánea de que no bastan las embajadas, ni los encuentros entre los personajes más importantes para atender el bien común universal, el Sumo Pontífice propone la creación de poderes públicos mundiales constituidos por todos los pueblos de común acuerdo y sin que a nadie le sea impuesto por la fuerza. Esta autoridad mundial debe tener las mismas características que la nacional, es decir, respetar los derechos de la persona y en su intervención guiarse por el principio de subsidiaridad. Como un camino para alcanzar tal meta el Papa señala que la Organización de las Naciones Unidas puede ir acomodando cada vez mejor su estructura y sus medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos.

● DEBERES DE LOS CRISTIANOS

El Sumo Pontífice, llevado por su espíritu pastoral, concluye la Encíclica con una serie de indicaciones respecto a lo que deben hacer los cristianos, a fin de obtener lo que la Iglesia desea de ellos.

Ante todo se pide a todos una creciente competencia científica para poder obrar con autoridad en cualquiera de los campos. Advierte el Papa que, en determinados casos, la fe se ha adormecido en quienes a veces actúan en los ambientes políticos. Esto se debe, según el Sumo Pontífice, a una falta de coherencia entre la conducta y la fe. Se añade el hecho de que no se cultiva por igual el conocimiento de la religión y del saber profano. Por eso urge una insistencia en una formación más completa en el orden religioso.

Por otra parte insiste el Sumo Pontífice en la dificultad que se presenta para adecuar los principios de la justicia social a las realidades concretas siempre variables. Es esta una tarea que jamás puede darse por definitivamente terminada, como para descansar sobre ella.

● DERECHO NATURAL

Durante toda la Encíclica el Papa se ha referido constantemente a principios basados en la naturaleza de las cosas o en los derechos naturales. Por eso, y lo destaca el Pontífice, es lógico que ofrezcan amplio campo de encuentro y entendimiento con todos los hombres de buena voluntad. Esta es una actitud que todos los cristianos deben respetar y dejarse

guiar por ella, de tal manera que nunca vean en el que yerra al error mismo y puedan ofrecerle a través de los contactos personales una ocasión o exhortación para que lleguen a la verdad. Principio admirable de caridad que nos permite trabajar con optimismo en medio de todas las dificultades y rodeados por quienes no profesan la misma fe.

Por lo demás, también se debe distinguir entre las doctrinas o teorías filosóficas y las iniciativas o movimientos tanto políticos como culturales que pueden fundamentarse en aquéllas. Las primeras por quedar definidas ya no cambian, mientras los segundos por ser esencialmente históricos están forzosamente sujetos a los cambios que la misma historia experimenta. En esos movimientos pueden encontrarse elementos buenos y merecedores de aprobación.

Terminá así este importante documento haciendo un llamado a la comprensión mutua, lo que permitiría indudablemente encontrar a todos los medios más aptos para lograr el orden y la paz.

Dado lo avanzado de algunas proposiciones de Juan XXIII esta Encíclica merecerá, sin lugar a dudas, nuevos y profundos estudios.

El movimiento internacional hacia una unificación mayor de la humanidad que, sin negar las soberanías nacionales, posibilite la solución de los problemas que afectan a muchos países obtiene un poderoso apoyo en las palabras del Pontífice. La conciencia cristiana de pertenecer todos a un Cuerpo Místico ayudará, sin duda, a comprender asimismo la necesidad de tender a un análogo cuerpo místico político. ♦

S. S. JUAN XXIII

Casi al cierre de la presente entrega de ESTUDIOS, la noticia del fallecimiento de S. S. Juan XXIII ha conmovido a todas las latitudes.

Para creyentes y no creyentes la figura del Papa desaparecido emerge, en estos momentos de oscuridad, como una antorcha de comprensión y pacificación.

Como hombre y como Vicario de Cristo, Juan XXIII ha marcado al siglo XX con su sello más auténtico: la sencillez en el amor.

Nuestra Revista se une a los cristianos sentimientos de dolor y de esperanza de todo el mundo. Sobre su muerte, nuestras plegarias agradecidas y esperanzadas.

La Dirección
